

Minuta de Declaración N° 11

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 11

Art. 1).- El Concejo Municipal desea hacer público su ferviente anhelo, que el hermano pueblo de CHILE sepa elegir sabiamente el camino de la DEMOCRACIA y de la LIBERTAD, como única herramienta para que los pueblos puedan realizarse en toda su plenitud.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 4 de 1988.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.